



PERÚ

Ministerio
del Interior



Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú
SaludPOL

GESTIÓN DE RIESGOS EN EL CONTEXTO DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION



Dr. Oscar Espejo Fernández
Jefe
Oficina de Gestión y Mejora Continua



Agenda

1. Introducción.
2. Marco Normativo de la Gestión de Riesgos.
3. Riesgos en el contexto del Sistema Integrado de Gestión.



**Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú**
SaludPOL

Introducción



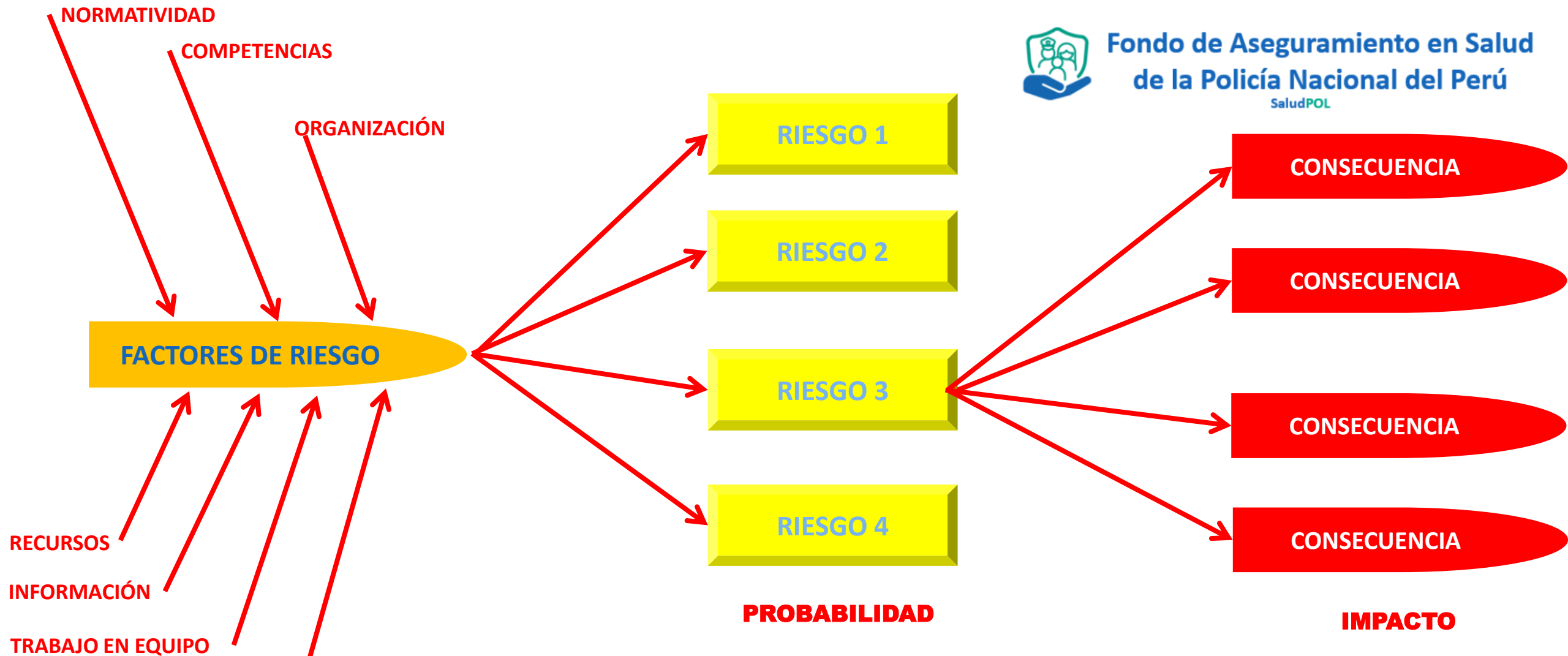
Peligro vs Riesgo

El peligro, es una condición ó característica intrínseca que puede causar lesión o enfermedad, daño a la propiedad y/o paralización de un proceso.

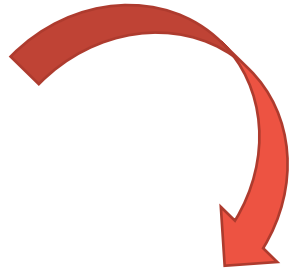
El riesgo es la combinación de la probabilidad y la consecuencia de no controlar el peligro.

Caída vs Piso resbaloso

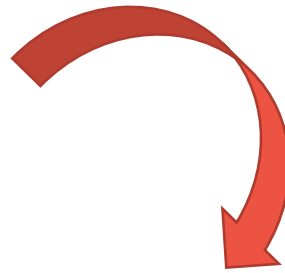
¿Peligro vs Riesgo?



Riesgo



Deficiencia



Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú
SaludPOL



MÁS DE
**1 000 MILLONES
DE PERSONAS**
viven con hipertensión
no controlada;



MÁS DE
**200 MILLONES
DE MUJERES**
carecen de acceso
adecuado a servicios
de planificación familiar;



CASI
**20 MILLONES
DE NIÑOS**
no reciben tres
vacunas esenciales.

Diagnóstico situacional



Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú

SaludPOL



DEMANDA Y LA CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN

La capacidad instalada del servicio no soporta el nivel de demanda de los usuarios sobre los servicios de salud.

DEMANDA
Necesidades Ilimitadas

BRECHA CAPAC. RESOLUTIVA



CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN
Niveles de Eficiencia

PRODUCCIÓN FINAL Y LA DEMANDA DE LOS USUARIOS

La producción final no tiene conformidad con la demanda de servicios en salud de su población asignada (llamada también, demanda insatisfecha), a pesar de tener una adecuada capacidad productiva.

BRECHA INSTITUCIONAL



PRODUCCIÓN FINAL
Ejecución

BRECHA CAPAC. GESTIÓN



PRODUCCIÓN FINAL Y CAPACIDAD DE PRODUCCIÓN

Producción final no es consistente con la capacidad de producción (capacidad instalada)

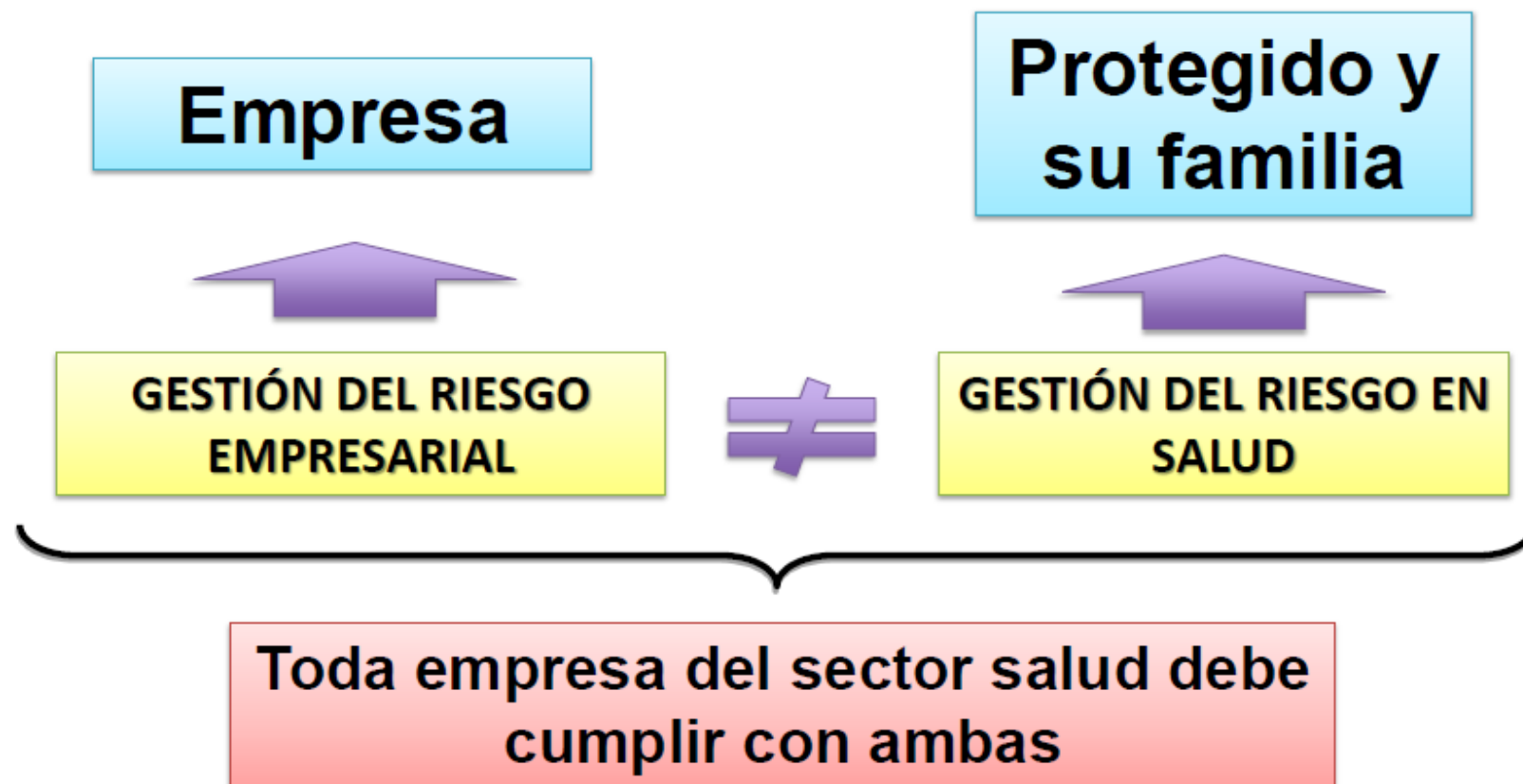
Diagnóstico situacional



Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú
SaludPOL

METODOLOGIA





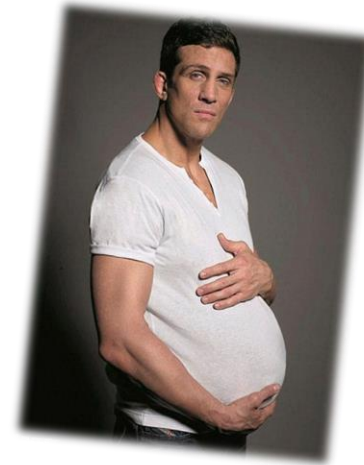
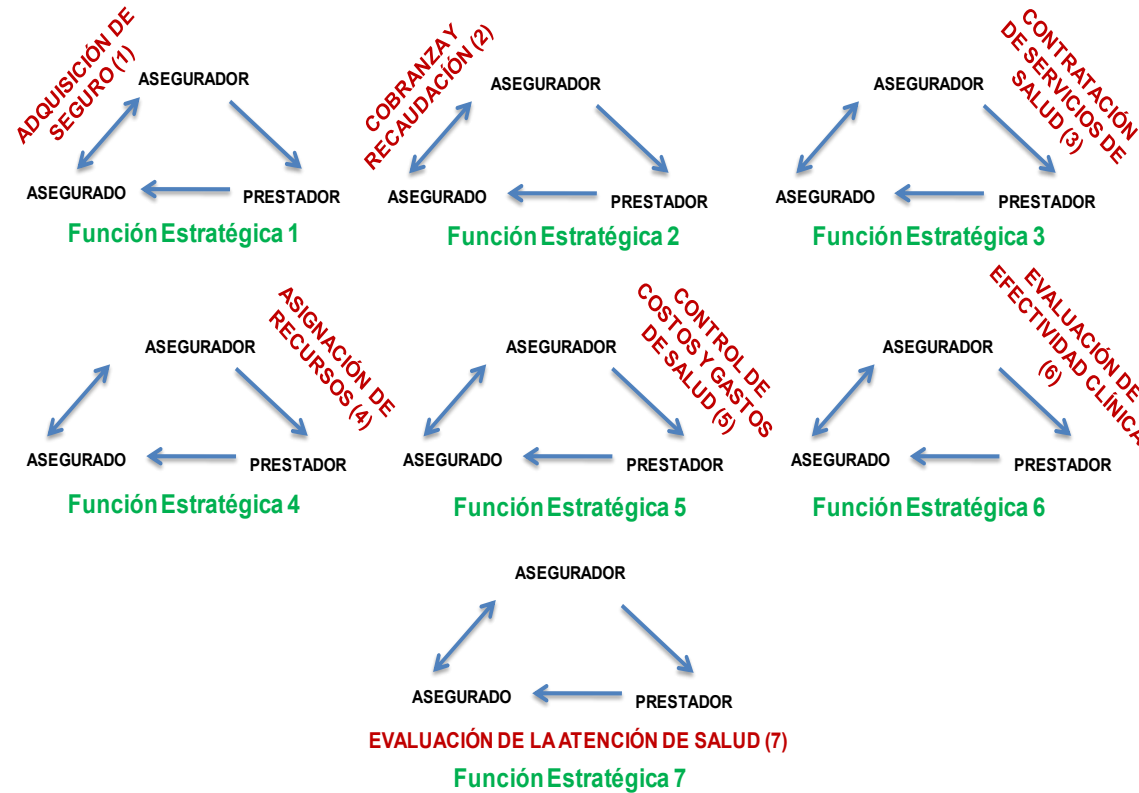
Conocer la operatividad IAFAS



Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú
SaludPOL

Disposiciones
para las
Instituciones
Administradoras
de Fondos de
Aseguramiento en
Salud Públicas –
IAFAS Públicas

Decreto Supremo
N° 010-2016- SA



El riesgo siempre implica dos características:



Incertidumbre, el acontecimiento que caracteriza al riesgo puede o no puede ocurrir.

Pérdida, si el riesgo se convierte en una realidad, ocurrirán consecuencias no deseadas o pérdidas.



**Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú**
SaludPOL

Marco Normativo de la Gestión de Riesgos

MARCO LEGAL GENERAL

Resolución de Superintendencia N° 010- 2014-SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD/CD.

Reglamento para la
Gestión del Riesgo
Operacional

Artículo 12°.- Comité de Gestión de Riesgo

El Comité de Gestión de Riesgo será designado por el Directorio o máxima autoridad ejecutiva, contará con un libro de actas y deberá estar conformado como mínimo por los siguientes miembros:

- Un miembro del Directorio o máxima autoridad ejecutiva
- Un miembro de la Gerencia General o equivalente
- Un miembro del Área de Riesgo

Guía para la
autoevaluación del Riesgo
Operacional



Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú
SaludPOL

Resolución de la Superintendencia Nacional de Salud/S N° 044-2014

Reglamento de la Gestión
Integral de Riesgo

DEFINICIONES

RSUSALUD N° 010-2014

Reglamento para la Gestión del Riesgo Operacional



Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú

SaludPOL

- **Proceso:** Conjunto de actividades, tareas y procedimientos organizados y repetibles debidamente interrelacionados, que toman insumos y producen resultados.
- **Proceso Crítico:** Son aquellos que son considerados indispensables para la continuidad de las operaciones y servicios, y que son identificados en el análisis de impacto en el negocio.

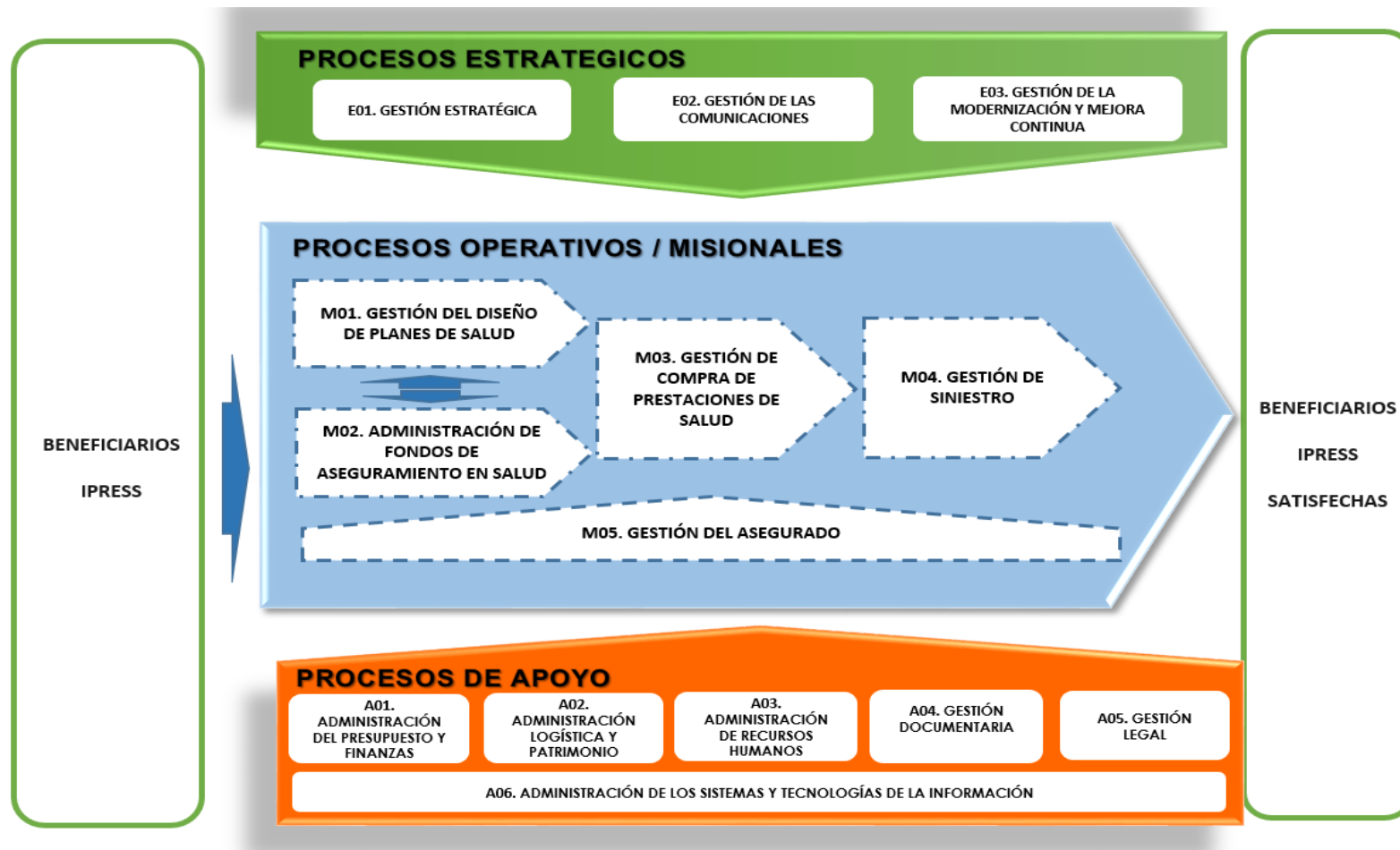
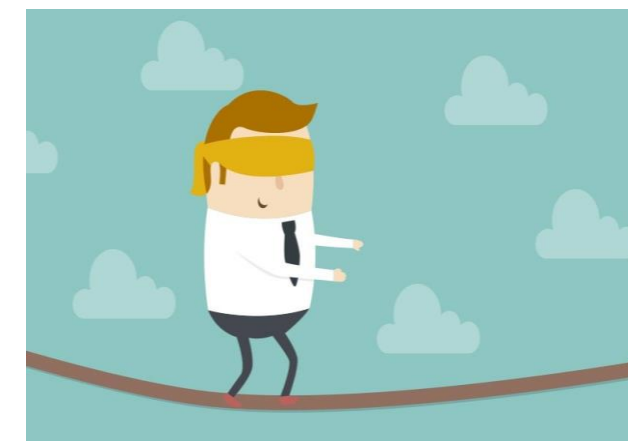


Riesgo: La condición en que existe la posibilidad de que un evento ocurra e impacte negativamente sobre objetivos de la IAFAS.



Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú

SaludPOL



POLÍTICAS DE GESTIÓN DE RIESGO OPERACIONAL



Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú
SaludPOL

Consiste en la
administración
de riesgo
operacional

Estrategias claras, definidas y supervisadas.

Responsabilidades establecidas para la ejecución e implementación del proceso de administración de riesgos de operación en la IAFAS.

Sólida cultura de controles internos en todos los niveles de la IAFAS, incluyendo una clara definición de responsabilidades y una correcta segregación de funciones.

Integración en la administración de riesgos desde la planificación, desarrollo y monitoreo.

Sistemas de reporte para la comunicación de riesgos.

Planes de contingencia y de continuidad operativa de la IAFAS, adecuados a las necesidades probados y actualizados en forma periódica.

TIPOS DE RIESGOS

RSUSALUD N° 010-2014

Reglamento para la Gestión del Riesgo Operacional



Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú

SaludPOL



Riesgo Legal: Posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras debido a la falla en la ejecución de contratos o acuerdos, al incumplimiento de las normas, así como a factores externos, tales como cambios regulatorios, procesos judiciales, entre otros.



Riesgo Estratégico: La posibilidad de pérdidas por decisiones del Directorio asociadas a la creación de ventajas competitivas sostenibles. Se encuentra relacionado a fallas o debilidades en el análisis del mercado, tendencias e incertidumbre del entorno, competencias claves de la empresa y el proceso de generación e innovación de valor.



Riesgo de Reputación: La posibilidad de pérdida en que incurre una entidad por desprestigio, mala imagen publicidad negativa, cierta o no, respecto de la institución y sus prácticas de negocios, que cause pérdida de clientes, disminución de ingresos o procesos judiciales.

Riesgo Operacional: La posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras originadas por factores como procesos inadecuados, deficiencias o fallas en las personas, en la tecnología de información, o por eventos externos. El Riesgo Operacional incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo estratégico y de reputación.



FACTORES QUE ORIGINAN EL RIESGO OPERACIONAL



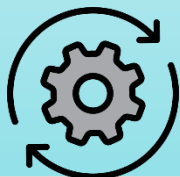
Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú
SaludPOL

RSUSALUD N° 010-2014

Reglamento para la Gestión del Riesgo Operacional

Procesos Internos

- Los riesgos asociados a los procesos internos, son los que están relacionados al diseño inapropiado de los procesos, políticas y procedimientos inadecuados o inexistentes que puedan tener como consecuencia el desarrollo deficiente de las operaciones y servicios o la suspensión de los mismos.



Personal

- Los riesgos relacionados a su personal son como: la inadecuada capacitación, negligencia, error humano, sabotaje, fraude, robo, paralizaciones, apropiación de información sensible, alta rotación, pérdida de talento, concentración de funciones, entre otros.



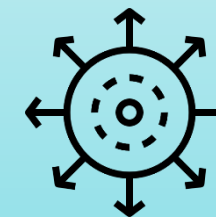
Tecnología de Información

- Los riesgos relacionados con la Tecnología de información son: fallas en la seguridad y continuidad operativas de los sistemas informáticos, los errores en el desarrollo e implementación de dichos sistemas, la compatibilidad e integración de los mismos, problemas de calidad de data e información, la inadecuada inversión en tecnología, utilización de estándares de información, entre otros.



Eventos Externos

- Los riesgos relacionados a los eventos externos son ajenos a su control, como: fallas en los servicios públicos, la ocurrencia de desastres naturales, atentados, actos delictivos, pandemia y epidemias, entre otros factores.



FASES PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO OPERACIONAL



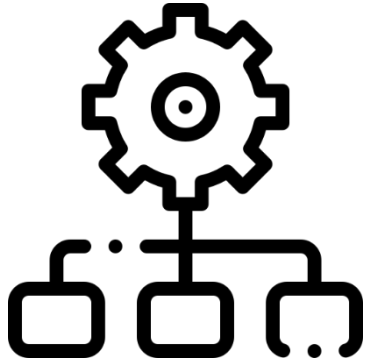
Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú
SaludPOL



PROCESO DE LA GESTIÓN DE RIESGO OPERACIONAL



Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú
SaludPOL



Consiste en la evaluación y calificación del riesgo operacional, incluyendo:

Autoevaluación de Riesgos de Operación a los Procesos definidos como claves o críticos de la Institución.

Evaluación de Nuevos Productos y Servicios.

Gestión de Planes de Continuidad Operativa del Negocio y Servicios que prestan.

Evaluación de Subcontratación con Proveedores de Servicios Críticos.

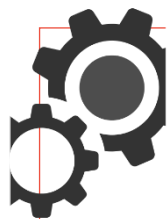
Evaluación de una Base de Datos Eventos de Pérdida por Riesgo Operacional.

Evaluación de Cambios Significativos en productos, servicios, procesos y sistemas.

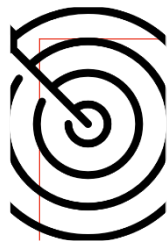
AUTOEVALUACIÓN DEL RIESGO



Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú
SaludPOL



Identificación y priorización de procesos claves o críticos.



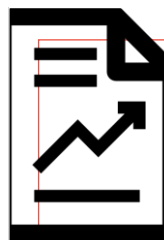
Determinación del alcance del proceso y designación de expertos.



Inducción general de Gestión de Riesgos Operacionales a los Expertos del proceso y riesgos relacionados, de las IAFAS.



Identificación, análisis y documentación de los riesgos y controles.



Presentación final a los Gerentes de área de la IAFAS.



Comunicación y Monitoreo.

METODOLOGÍA PARA LA AUTOEVALUACIÓN DE RIESGO OPERACIONAL



Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú
SaludPOL

Componentes:



Fuente:
Art.18° RSUSALUD N° 010-2014
Art.05° RSUSALUD N° 044-2014

DEFINICIONES

RSUSALUD N° 044-2014

Reglamento de la Gestión Integral de Riesgo



Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú

SaludPOL



Riesgo de crédito: Posibilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes, o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del balance.

Riesgo de mercado: La posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance derivadas de fluctuaciones en los precios de mercado.

GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú
SaludPOL

La Gestión Integral de Riesgos consiste que en el proceso de definir su estrategia, se pueda identificar potenciales eventos que puedan ocasionar pérdida financiera, con el fin de gestionar el riesgo para el logro de sus objetivos.

La Gestión Integral de Riesgos considera las siguientes categorías de objetivos:

Estrategias

Operaciones

Información

Cumplimiento

Art 4°: RSUSALUD N° 044-2014



**Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú**
SaludPOL

Riesgos en el contexto del Sistema Integrado de Gestión

MARCO LEGAL ESPECIFICO



Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú
SaludPOL

Resolución de Directorio N° 001- 2018-IN-SALUDPOL-PD y su modificatoria la

Conforma el Comité de Gestión
de Riesgos del Fondo de
Aseguramiento en Salud de la
Policía Nacional del Perú –
SALUDPOL

Resolución de Directorio N° 007- 2021-IN-SALUDPOL-PD

Modifica en su artículo 3 las funciones
del el Comité de Gestión de Riesgos del
Fondo de Aseguramiento en Salud de la
Policía Nacional del Perú – SALUDPOL.

Resolución de Directorio N° 002-2022-IN-SALUDPOL-PD

Directiva de para la
implementación y evaluación de
la Gestión Integral de Riesgos en
el Fondo de Aseguramiento en
Salud de la Policía Nacional del
Perú – SALUDPOL.



Resolución de Directorio N° 001- 2018-IN-SALUDPOL-PD y su modificatoria la

Conforma el Comité de Gestión
de Riesgos del Fondo de
Aseguramiento en Salud de la
Policía Nacional del Perú –
SALUDPOL

Artículo 2.- Conformar el Comité de Gestión de Riesgos del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, la cual estará integrada de la siguiente manera:

- | |
|--|
| • Representante del Directorio |
| • Representante de la Gerencia General |
| • Representante de la Oficina de Gestión y Mejora Continua |



Resolución de Directorio N° 007- 2021-IN-SALUDPOL-PD

Modifica en su artículo 3 las
funciones del el Comité de
Gestión de Riesgos del Fondo
de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú
– SALUDPOL.

"Artículo 3.- El Comité de Gestión de Riesgo del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú - SALUDPOL, cumplirá las siguientes funciones:

a. Proponer las políticas para la Gestión Integral de Riesgos, así como las modificaciones que se realicen a las mismas.

b. Evaluar el nivel de tolerancia y el grado de exposición al riesgo que la IAFAS está dispuesta a asumir en el desarrollo del negocio.

c. Definir las acciones necesarias para la implementación de las acciones correctivas requeridas, en caso existan desviaciones con respecto a los niveles de tolerancia al riesgo y a los grados de exposición asumidos.

d. Evaluar la toma de exposiciones que involucren variaciones significativas en el perfil de riesgo o de los patrimonios administrados bajo responsabilidad de la IAFAS.

e. Proponer mejoras en la Gestión Integral de Riesgos.

Los resultados de sus acciones serán presentados al Directorio del Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú – SALUDPOL para conocimiento, evaluación y aprobación, según corresponda".



Resolución de Directorio N° 002-2022-IN-SALUDPOL-PD

Directiva de para la
implementación y evaluación de
la Gestión Integral de Riesgos en
el Fondo de Aseguramiento en
Salud de la Policía Nacional del
Perú – SALUDPOL.

La Gestión Integral de Riesgos (GIR) consiste en el proceso aplicado en toda la IAFAS por el Directorio, la Gerencia General y el personal en la definición de su estrategia, diseñado para identificar potenciales eventos que puedan ocasionar pérdida financiera, así como gestionarlos de acuerdo a su apetito por el riesgo promoviendo una seguridad razonable en el logro de sus objetivos.

La GIR considera las siguientes categorías de objetivos:

- a. **Estrategias:** Son objetivos de alto nivel, vinculados a la Visión y Misión.
- b. **Operaciones:** Son objetivos vinculados al uso eficaz y eficiente de los recursos.
- c. **Información:** Son objetivos vinculados a la confiabilidad de la información suministrada.
- d. **Cumplimiento:** Son objetivos vinculados al cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables.



Resolución de Directorio N° 002-2022-IN-SALUDPOL-PD

Directiva de para la
implementación y evaluación de
la Gestión Integral de Riesgos en
el Fondo de Aseguramiento en
Salud de la Policía Nacional del
Perú – SALUDPOL.

Riesgo Estratégico.

Posibilidad de pérdidas por decisiones de alto nivel asociadas a la creación de ventajas competitivas sostenibles. Se encuentra relacionado a fallas o debilidades en el análisis del mercado, tendencias e incertidumbre del entorno, competencias claves del SALUDPOL y en el proceso de generación e innovación de valor.

Riesgo operacional.

Posibilidad de pérdidas financieras originadas por factores como procesos inadecuados, deficiencias o fallas en las personas, en la tecnología de la información, o por eventos externos.

Riesgo de Crédito

Posibilidad de pérdidas por la incapacidad o falta de voluntad de los deudores, contrapartes, o terceros obligados, para cumplir sus obligaciones contractuales registradas dentro o fuera del balance.



Resolución de Directorio N° 002-2022-IN-SALUDPOL-PD

Directiva de para la
implementación y evaluación de
la Gestión Integral de Riesgos en
el Fondo de Aseguramiento en
Salud de la Policía Nacional del
Perú – SALUDPOL.

Riesgo Legal.

Posibilidad de ocurrencia de pérdidas financieras debido a la falla en la ejecución de contratos o acuerdos, al cumplimiento de las normas, así como a factores externos.

Riesgo de mercado.

Posibilidad de pérdidas en posiciones dentro y fuera de balance derivadas de fluctuaciones en los precios de mercado.

Riesgo de reputación.

Posibilidad de pérdidas por la disminución en la confianza en la integridad del SALUDPOL que surge debido a desprestigio, mala imagen, o publicidad negativa.

COMPONENTES DE LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS



Fondo de Aseguramiento en Salud de la Policía Nacional del Perú
SaludPOL

Ambiente interno: Comprende, entre otros, los valores éticos, la idoneidad técnica y moral de sus funcionarios y colaboradores; la estructura funcional y las del tercer nivel organizacional; así como las condiciones para la asignación de autoridad y responsabilidades.

Monitoreo: Proceso que consiste en la evaluación del adecuado funcionamiento de la Gestión de Riesgos y la implementación de las modificaciones que sean requeridas. El monitoreo debe realizarse en el curso normal de las actividades de la IAFAS y complementarse por evaluaciones independientes o una combinación de ambas. Incluye el reporte de las deficiencias encontradas y su corrección.

Información y Comunicación: Proceso por el que se genera y transmite información apropiada y oportuna a la Gerencia General, al/el Responsable del Proceso, el personal, así como a interesados externos, tales como beneficiarios, ciudadanos, proveedores o reguladores, entre ellos la Superintendencia Nacional de Salud (SUSALUD). Esta información es interna y externa, y puede incluir información de gestión financiera y operativa.

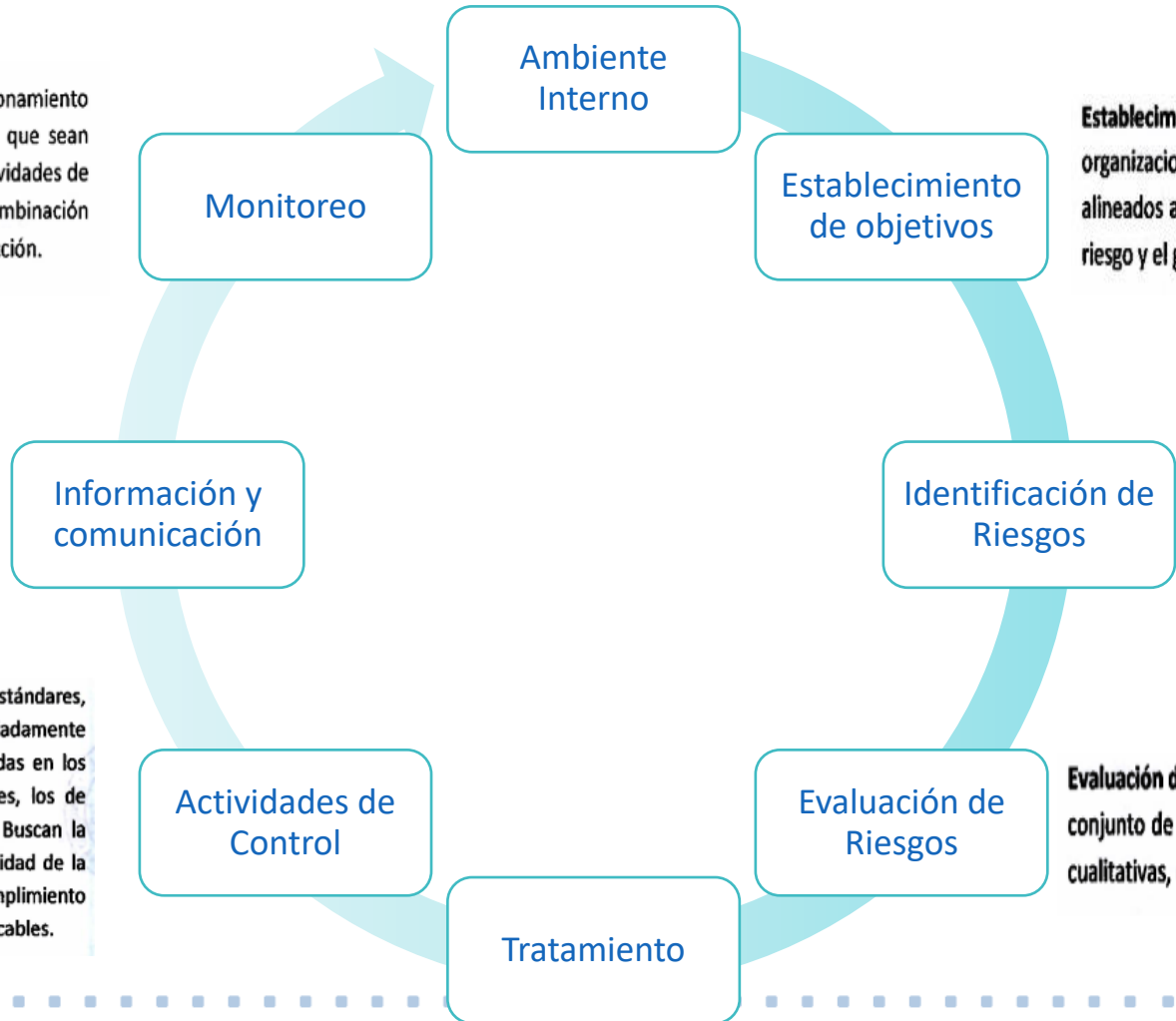
Actividades de control: Proceso que busca asegurar que las políticas, estándares, límites y procedimientos para el tratamiento de riesgos son apropiadamente tomados y/o ejecutados. Las actividades de control están incorporadas en los procesos y las actividades de apoyo; incluye los controles generales, los de aplicación a los sistemas y tecnologías de información relacionada. Buscan la eficacia y efectividad de las operaciones en la Institución, la confiabilidad de la información financiera u operativa, interna y externa, así como el cumplimiento de las disposiciones legales y cumplimiento regulatorio que le sean aplicables.

Tratamiento: Proceso por el que se opta por aceptar el riesgo, disminuir la probabilidad de ocurrencia, disminuir el impacto, transferido total o parcialmente, evitarlo, o una combinación de las medidas anteriores, de acuerdo al nivel de tolerancia al riesgo definido.

Establecimiento de objetivos: Proceso por el que se determinan los objetivos organizacionales y estratégicos de la Institución, los cuales, deben encontrarse alineados a la Visión y Misión de SALUDPOL, ser compatibles con la tolerancia al riesgo y el grado de exposición al riesgo aceptado.

Identificación de riesgos: Proceso por el que se identifican los riesgos internos y externos que pueden tener un impacto negativo sobre los objetivos de SALUDPOL. Entre otros aspectos, considera la posible interdependencia entre eventos, así como los factores influyentes que los determinan.

Evaluación de riesgos: Proceso por el que se evalúa el riesgo de la IAFA, actividad, conjunto de actividades, área, portafolio, producto o servicio; mediante técnicas cualitativas, cuantitativas o una combinación de ambas.





ETAPAS PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS





Identificación de riesgos



Es un proceso que se dirige a entender e identificar los diferentes tipos de riesgos que existen para valorar su probabilidad de ocurrencia e impacto. Producto de este análisis, se debe clasificar los riesgos en función a su alta, moderada o baja prioridad; permite determinar de manera preventiva acciones a seguir dado que se identifican y clasifican eventos de orden interno y externo. En esta etapa se cuenta con la Matriz de Riesgos, identificando los diferentes tipos y factores de riesgo a los que este expuesta la entidad.



Medición

En esta etapa se cuantifica el nivel de exposición a los diferentes tipos de riesgos identificados, la medición efectuada considera la frecuencia e impacto que podrían ocasionar la ocurrencia de eventos adversos. La medición se realiza con herramientas desarrolladas por el área de Riesgos de la Unidad de Planeamiento de acuerdo con los principios y lineamientos establecidos.

ETAPAS PARA LA GESTION INTEGRAL DE RIESGOS

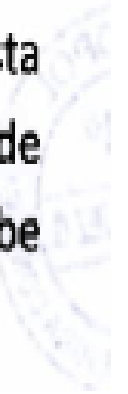


Fondo de Aseguramiento en Salud
de la Policía Nacional del Perú
SaludPOL

Seguimiento y Control de Riesgos



El seguimiento y control del PGIR se realiza a través de un monitoreo periódico de los factores de riesgo identificados, esto ayuda a detectar y corregir oportunamente deficiencias y/o incumplimientos en las políticas, procesos y procedimientos para cada uno de los riesgos a los cuales se encuentra expuesta la entidad. Esta a cargo de la Unidad de Planeamiento a través del Área de Riesgos de la Oficina de Gestión y Mejora Continua, unidad funcional que debe reportar periódicamente al Comité de Gestión de Riesgos del SALUDPOL.





Evaluación de Riesgos



Es el conjunto de actividades que se realizan con la finalidad de disminuir la probabilidad de ocurrencia de un evento adverso. Cada Responsable del proceso tiene la responsabilidad de establecer controles a los riesgos a los que se enfrenta, siendo el área de Riesgos de la Unidad de Planeamiento responsable de realizar el Control de los mismos en coordinación con los Representantes del órganos, así como de elevar el informe técnico correspondiente al Comité de Gestión de Riesgos del SALUDPOL.



Mitigación de Riesgos

Corresponde a las acciones realizadas, los mecanismos y/o coberturas implementadas por PGIR, para reducir al mínimo las pérdidas incurridas, como consecuencia de la materialización de los sucesos o eventos adversos. Se define las mitigantes para cada tipo de riesgo, identificando su procedimiento, responsables y acciones a seguir en caso de que los límites sean excedidos.

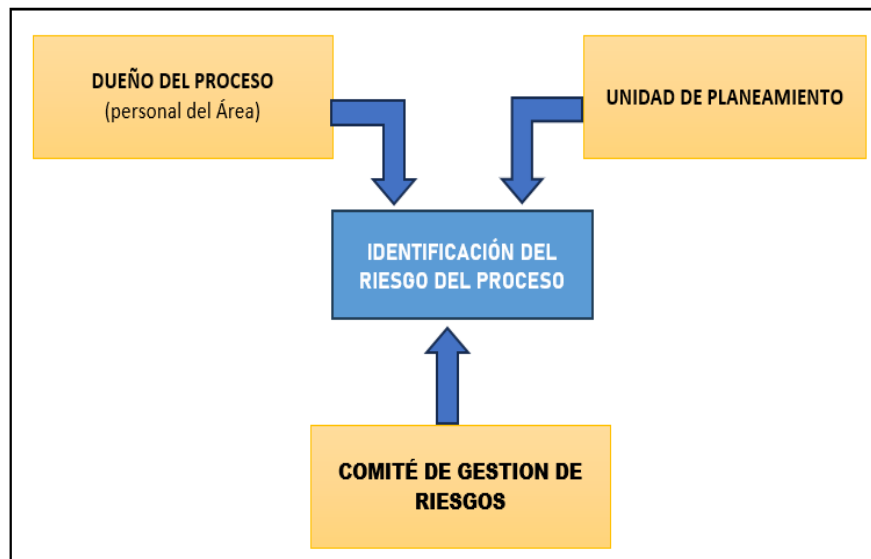


Divulgación

Corresponde a las acciones realizadas, los mecanismos y/o coberturas implementadas por el Comité de Gestión de Riesgos, para reducir al mínimo las pérdidas incurridas, como consecuencia de la materialización de los sucesos o eventos adversos. Se debe definir los mitigantes para cada tipo de riesgo, identificando su procedimiento, responsables y acciones a seguir en caso de que los límites sean excedidos.



METODOLOGIA



IDENTIFICACION DE RIESGOS	Para la identificación de Riesgos se debe utilizar una combinación de herramientas y técnicas de apoyo, tales como:
	Lluvia de ideas: Es una técnica aplicada al trabajo en equipo, cuyo propósito es aprovechar el conocimiento colectivo del grupo y desarrollar una lista de acontecimientos relacionados con el fin de generar ideas acerca de los riesgos de la entidad bajo el liderazgo del facilitador.
	Entrevistas: La entrevista permite la recopilación de datos para la identificación de riesgos, mediante la participación de expertos y funcionarios involucrados en los principales procesos.
	Juicio de expertos: Es un conjunto de opiniones que pueden brindar profesionales expertos en la implementación de las actividades y/o con la generación de un producto o servicio.
	Diagrama de análisis causa efecto: Es una herramienta que facilita la identificación de las causas potenciales o reales de un riesgo, también es conocido como el diagrama de Ishikawa o espina de pescado.

Impacto Financiero	Extremo	9	9	18	27	36	45
	Mayor	7	7	14	21	28	35
	Moderado	5	5	10	15	20	25
	Menor	3	3	6	9	12	15
	Insignificante	1	1	2	3	4	5
			1 (Raro)	2 (Improbable)	3 (Posible)	4 (Probable)	5 (Casi Certeza)

Probabilidad

Calificación	Criticidad	Estrategias de tratamiento
1, 2, 3, 4, 5 y 6	Riesgo Bajo	Requiere de una administración bajo los procedimientos de rutina establecidos.
7,9,10,12,14 y 15	Riesgo Moderado	Requiere de una administración y seguimiento permanente de parte del órgano responsable. Este es un riesgo tolerable, su tratamiento es en el mediano plazo, después de que se hayan tratado los riesgos altos, extremos y no aceptables. Los riesgos con puntos de 5 y 10 requieren un monitoreo permanente.
16,20 y 25	Riesgo Alto	Requiere de una evaluación cuidadosa e inmediata de parte del órgano responsable ("dueña" del riesgo). Se debe establecer planes de acción y controles con un nivel de prioridad alto. El seguimiento está a cargo del Comité de Gestión de Riesgos.
35,36 y 45	Riesgo Extremo	Requiere de algún tipo de acción o medida inmediata. Si después de su tratamiento, existe un riesgo residual con esta misma clasificación debe comunicarse a la Gerencia General.

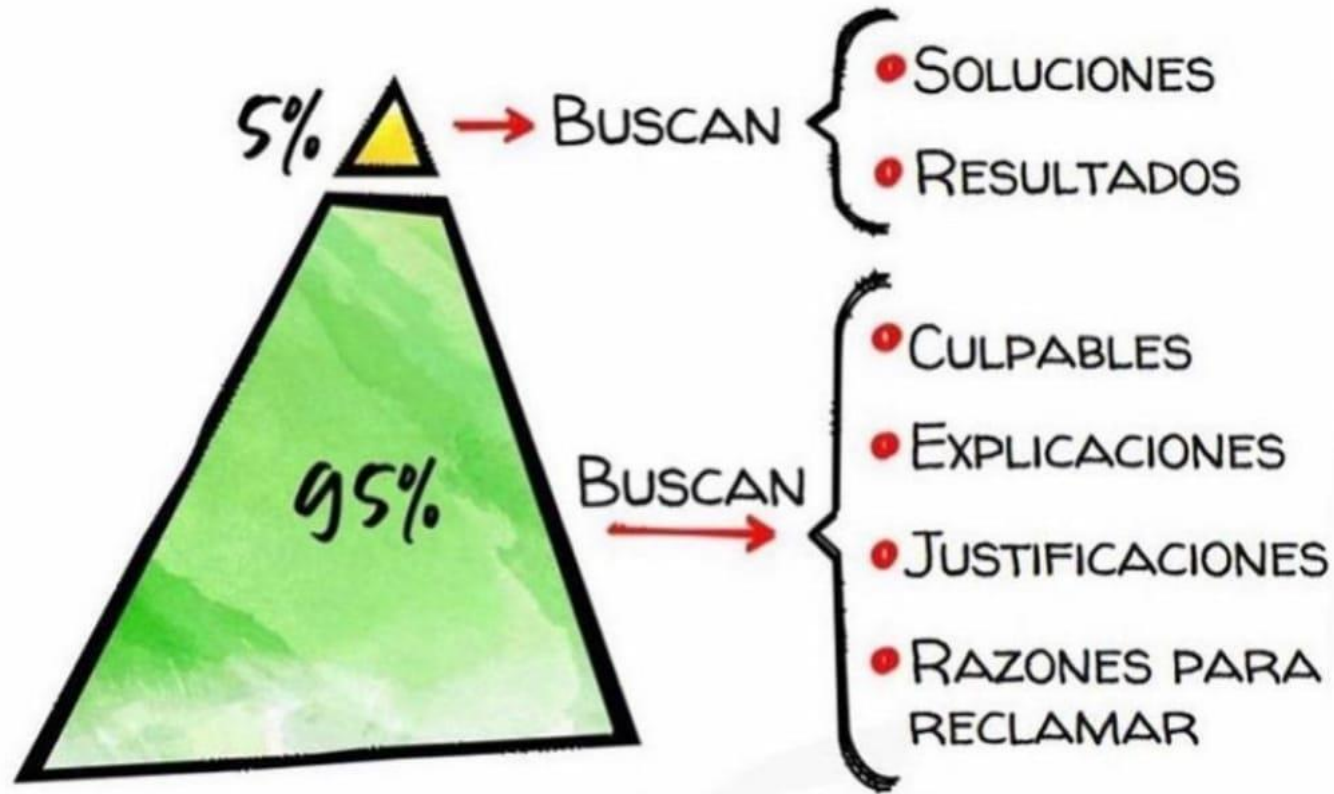


A

P

V

H



Gracias...!!!